ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2021-2022

El día 17 de junio de 2021, a las 9 :00 horas, se reúne la Comisión Técnica del Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2021-2022 EXPTE N.º CONTR 2021/352733 ,para la apertura en acto público del sobre único de las empresas licitadoras.

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas 10.1 y 10.3 de los referidos Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), se adopta el presente Acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, así sobre la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Secretario General de la Delegación Territorial, D. Diego Herrera Plata, el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales D Enrique Méndez Cortegano y la Jefa de Sección de Gestión Económica Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Se procede a realizar por el órgano de contratación, la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras desde SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Viendo las ofertas presentadas, se pone de manifiesto que a la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas, el dia 17-05-2021,a las 14:00 horas, se habian presentado las siguientes licitadoras:

- SERVICIOS DE OFICINA DE CADIZ,S.L.(LOTES 1 Y 2)
- SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ,S.L.(LOTE 3)

A continuación,y una vez analizada la documentación presentada por cada una de las empresas licitantes, se constata que todas ellas aportan la documentación exigida para el sóbre único en la cláusula 9.2 del PCAP, por lo que se dá lectura del resultado de la admisión definitiva de las ofertas presentadas:

- SERVICIOS DE OFICINA DE CÁDIZ S.L..(LOTES 1 ,2)
- SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ,S.L.(LOTE 3)

Acto seguido, se procede a valorar las proposiciones económicas de las empresas admitidas a licitación:

LOTE 1: Descripción: Impresoras Marca Ricoh.

La empresa SERVICIOS DE OFICINA DE CADIZ,presenta toda la documentación exigida en el apartado 9.2 del PCAP, para lote 1.

Importe económico para el LOTE 1	Px licitación (sin IVA)	Px adjudicación (sin IVA)
SERVICIOS DE OFICINA DE CADIZ, S.L.	2.543,60 €	2.229,46 €

En lo que respecta al lote 1, al ser SERVICIOS DE OFICINA DE CADIZ, S.L., la única empresa presentada para dicho lote, y una vez comprobado que cumple con todos los requisitos del apartado 9.2 del PCAP, y analizada la proposición económica,se deduce que no incurre en baja temeraria, por lo que esta Comisión técnica,acuerda proponer la adjudicación de dicho lote a la empresa SERVICIOS DE OFICINAS DE CADIZ, S.L., y le requiere para que en el plazo de 7 días hábiles siguientes al del envio del requerimiento, presente la documentación prevista en el punto 10.5 del PCAP.

LOTE 2: Descripción: Equipo Multifunción Marca Ricoh.

La empresa presenta toda la documentación exigida en el apartado 9.2 del PCAP.

Importe económico para el LOTE 2	Px licitación (sin IVA)	Px adjudicación (sin IVA)
SERVICIOS DE OFICINA DE CADIZ, S.L.	1.544,60 €	1.134,28€

En lo que respecta al análisis de la oferta económica presentada por la empresa SERVICIOS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L., el órgano de contratación comprueba que la empresa presenta oferta económica anormalmente baja, en base al anexo VII del PCAP,que establece que "cuando concurra un solo licitador, la proposición sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales **,** por lo que se acuerda el requerirle,para que en el plazo de 3 días hábiles siguientes al envio del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios o de costes o de cualquier otro parámetro, en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella in-

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw924PFIRMAxinkpDJ3mpuA3qKX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	FECHA	18/06/2021
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
	DIEGO HERRERA PLATA		
ID. FIRMA	RXPMw924PFIRMAxinkpDJ3mpuA3qKX	PÁGINA	2/3

formación y documentos que resulten pertinentes a estos efectos en virtud de lo contemplado en el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

LOTE 3: Descrición: Equipo Multifunción Marca Canon.

La empresa SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ,S.L presenta toda la documentación exigida en el apartado 9.2 del PCAP.

Importe económico para el LOTE 3	**Px licitación (sin IVA)**	**Px adjudicación (sin IVA)**
SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ,S.L	226,02 €	226,20 €

En lo que respecta al lote 3, y una vez analizada la proposición económica, si bien en un principio de los datos aportados en ella, podría deducirse que el precio de adjudicación supera al precio de licitación, sin embargo analizando el desglose de precios y de n.º de copias, se comprueba que se trata de un error numérico, en cuanto que tanto el importe copia en B/N(sin IVA), y las copias estimadas para el año 2022, coinciden con las reflejadas por el órgano gestor como precio de licitación(sin IVA), por lo que entendemos que el importe consignado en la oferta de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS(226,20 €), contiene un error en cuanto a que debería haberse consignado DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS(226,02 €),dado que si se calcula el IVA correspondiente a dicho importe (226,02 €), resultaría un importe de 47,46 € que es el reflejado en la proposición económica.
No obstante, y en base a ello, se le requiere a la empresa SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ, S.L. para que subsane convenientemente dicho error aritmético y presente dicha documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en base a lo establecido en el punto 10.3 del PCAP.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

El Secretario General
Fdo.: Diego Herrera Plata

El Jefe del Sv. de Instituc. y Prog.Culturales
Fdo. Enrique Méndez Cortegano

La Jefa de Sección de Gestión Ecª
Fdo. Clara I. Novo Pérez

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw924PFIRMAxinkpDJ3mpuA3qKX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	FECHA	18/06/2021
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
	DIEGO HERRERA PLATA		
ID. FIRMA	RXPMw924PFIRMAxinkpDJ3mpuA3qKX	PÁGINA	3/3